Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1166 de 2007

ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES Y TEMPLOS AFRO-UMBANDISTAS DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de agosto

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gonzalo Novales.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón, Alba M. Cocco Soto, y Daniela Payssé y señores Representantes Gustavo A. Espinosa y Edgardo Rodríguez.

INVITADOS: Por la Delegación de Organizaciones, Asociaciones y Templos Afro- Umbandistas del Uruguay, señoras Patricia García Anduesa, doctora Mariana Rodríguez Velázquez, asesora y Margarita Fontán Stewart y señores Roberto Pino Abreu, Carlos García Reolfi, Roberto Martínez Rovira, José María Sosa Díaz y Antonio Fermín García Giménez.

SEÑOR PRESIDENTE (Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En primera instancia, vamos a solicitar a la Secretaría que informe brevemente acerca de los contactos que se están haciendo, de acuerdo a nuestro propósito de colaborar desde el punto de vista de la salud con las personas que están privadas de libertad, fundamentalmente en el área metropolitana.

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo a lo dispuesto por el Presidente de la Comisión, se han hecho contactos con los Decanos de las Facultades de Medicina y de Odontología; falta confirmar la fecha de la reunión y la voluntad de los legisladores en el sentido de saber si quieren invitar a las personas a que concurran a esta Comisión o si prefieren reunirse en cada uno de los Decanatos en forma más informal. Quedamos en trasladar esta decisión a los Decanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día.

La Comisión de Derechos Humanos tiene el honor de recibir a una delegación de Organizaciones, Asociaciones y Templos Afro-Umbandistas del Uruguay, que está integrada por la doctora Mariana Rodríguez Velázquez, las señoras Patricia García Anduesa y Margarita Fontán Stewart, y los señores Roberto Pino Abreu, Carlos García Reolfi, Roberto Martínez Rovira, José María Sosa Díaz y Antonio Fermín García Giménez.

SEÑOR GARCÍA REOLFI.- Yo soy Carlos García Reolfi, conocido religiosamente como el Pae Darío de Oiá; soy uruguayo pero vivo en Argentina desde hace treinta y cinco años. De cualquier manera tengo el templo en Montevideo, y vengo todos los meses a atender mis cuestiones sacerdotales.

El motivo de nuestra presencia en esta Comisión es para decir que ha sucedido lo mismo acá que en Argentina. Tenemos un problema religioso con los llamados evangelistas "Pare de Sufrir" y con los de la "Iglesia Universal del Reino de Dios", que permanentemente por medios escritos, televisivos y radiales nos acusan todos los días. Cualquier persona que encienda la televisión puede verlos después de la medianoche. Allí nos tratan de satánicos, de asesinos y de inmorales; todo lo peor que se pueda decir. Ellos basan su creencia religiosa captando adeptos, defenestrándonos. Pero se pasaron de la raya; estamos perdiendo adeptos, porque la gente mira la televisión y acepta lo que se dice. Nosotros estamos inscriptos bajo las leyes uruguayas.

En Buenos Aires ha sucedido lo mismo. Allí existe un organismo que se llama INADI, que es el Instituto contra la discriminación, el racismo y la xenofobia -del cual formo parte- y, en este momento, está en Montevideo su coordinador general, el licenciado Radizzardi. Viendo el problema que existía acá, yo hablé con mis hermanos de fe y les propuse juntar firmas para tratar de obtener un amparo legal y poner un broche jurídico a esta gente, para que haga su religión, pero que no nos sigan atacando en la forma en que lo hacen ya que nos afectan. Nos vemos perjudicados porque inciden en los chicos que van a los colegios, en la gente en sus empleos. Las personas no pueden decir que son africanistas y umbandistas porque se dice: "estos son los que matan niños, que hacen esto y lo otro". La realidad es que nosotros hacemos una tarea muy silenciosa. Generalmente, en nuestras casas tenemos comedores infantiles, en los días de reyes y fin de año repartimos juguetes, es decir, hacemos caridad pero en silencio, muy tranquilos. Ese es el punto principal.

SEÑORA FONTAN.- El mayor problema es que nos sentimos discriminados en todos los aspectos. Considero que pueden existir problemas en todos los niveles sociales, en la iglesia católica como en la evangelista o dentro de nuestra propia cultura, pero no es argumento para que nos ataquen como lo hacen. Usan los nombres de nuestros santos, a los que nosotros adoramos y son dignos de respeto, para exorcizar -esa es la expresión que usan- a las personas que están dominadas por eso. Hacen una obra teatral por televisión mostrando como que están despojando de esas malas influencias. Yo entiendo que además de dañar moralmente al grupo, o a las personas que practican la religión, están haciendo un daño general. A la larga, ellos mismos están desmereciendo lo que practican, porque eso es una fantasía, la gente se va dando cuenta y se va retirando.

Ellos tienen asociaciones sin fines de lucro, pero cobran un diezmo a todas las personas, compran espacios radiales. Yo sé que tal vez a nuestro país le sirven esas inversiones que vienen de Brasil, o de otros lados, como en este caso, pero no debe ser a costillas de nadie, a costillas de otra religión, que es tan respetuosa como cualquier otra.

Nosotros hemos sido reconocidos por el Estado; tenemos nuestra propia personería jurídica, nuestras asociaciones, nuestras federaciones. Entonces, si el Estado nos reconoce, tiene que reconocer que nos están discriminando, y eso es un delito. Nos están difamando, nos están calumniando, y hay pruebas de eso. No solamente volantes, videos, CD o casetes, sino que todos podemos ver que la situación es esa. Quien pone la televisión a última hora o prende la radio, puede verlos o escucharlos. Esto no es algo que nosotros inventamos o fantaseamos, ni se trata de una situación que agrandemos más de lo que realmente es; esto ya viene de mucho tiempo atrás. Sabemos que hay otra persona dentro del grupo afro umbandista que estuvo haciendo este tipo de trámites, pero no sabemos qué pasó. No hicimos denuncias porque pensamos que se iban a tranquilizar, pero el problema cada vez es mayor y el poderío cada vez es más grande. Hay que pensar en lo que cuesta un segundo en televisión, y ellos compran horas. Sé que con eso se hace blanqueo de dinero que viene quién sabe de qué forma.

Hay muchas cosas que no nos amparan porque no tenemos el poder adquisitivo ni las organizaciones que tienen ellos, pero nos basamos en la discriminación que nos hacen. Nos discriminan como personas, como religiosos y faltan el respeto a nuestra fe, y en este país hay libertad de culto y de expresión. Entonces, ¿cómo se puede permitir que nos estén agraviando de esta forma? Por eso presentamos una nota, en la que quisimos mostrar lo que sentíamos, para ver si la Comisión de Derechos Humanos puede ayudarnos a que se nos respete. Nosotros pertenecemos a la sociedad y pagamos todos los impuestos que nos cobra el Estado. ¿Por qué se nos ataca de esa forma? ¿Por una situación económica? ¿Por un poderío? ¿Por un lavado de dinero? ¿Nosotros tenemos que callarnos y permitirlo? Se meten hasta en nuestra vida particular, porque todos tenemos familia e hijos, y cuando van al colegio o al liceo no pueden decir que sus padres son de una religión afro o que en su casa creen en tal cosa. La sociedad tiene inculcado que somos antisociales. Esto es muy discriminatorio.

Cuando solicitamos la audiencia hablamos con una Secretaria y nos dijo que no podíamos hacer una denuncia penal porque si no, no nos escuchaban. No tenemos intención de hacer una denuncia penal. Lo que queremos es una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión los recibió a los diez días de haber pedido la audiencia, lo que no quiere decir que sea el súmmum de la eficiencia, pero hemos sido sensibles a la problemática que plantearon.

Quisiera preguntarles si las organizaciones y asociaciones que tienen personería jurídica han hecho gestiones en algún otro organismo, como la Justicia, y han pedido amparo. Esta Comisión los recibe con mucho gusto y se sensibiliza ante la problemática, pero nuestro cometido no es resolutivo. Somos una Comisión asesora del Parlamento. Por eso les decimos que hay otros organismos que pueden actuar. Nosotros no podemos ir a decirles a las iglesias evangélicas que dejen de atacarlos.

Nos preocupa y nos duele que compatriotas estén siendo sometidos a esos ataques, pero reitero que si hay ataques a la integridad moral y religiosa, hay organismos en la Justicia que son más competentes.

Con mucho gusto los recibimos porque nos permite formarnos opinión, y tal vez podamos hacer algo para que estas cosas no sucedan.

SEÑORA FONTÁN.- El primer paso que dimos fue venir aquí a presentar el escrito, con la limitación de que no lo hicimos con profesionales. Allí quisimos trasmitir lo que estamos viviendo y buscar una solución que nos ampare, porque somos uruguayos y tenemos derechos. Así como pagamos nuestros impuestos, también tenemos derecho a no permitir que venga gente extranjera a insultarnos de la manera que lo hace, cuando nosotros no molestamos.

Creo que atrás de todo esto hay una raíz social. De repente, por circunstancias económicas alguien roba cobre o bronce de un cementerio, y luego se dice que fueron los umbandistas. Después se descubre quiénes fueron, pero ya le agregan que había velas encendidas, etcétera. Siempre estamos en el tapete. Quienes practicamos esta religión tenemos nuestros trabajos y nuestros comercios. No se puede poner a todos en la misma bolsa. También ha habido curas que han violado a chicos, y templos evangelistas que hacían trata de blancas en Italia con menores de aquí.

En todas las órbitas sociales existen problemas, pero después la prensa lo agranda, lo achica o lo acomoda. Está bien, pero el ataque hacia nosotros ya es obsesivo. Además, no es de ahora, porque hace años que se nos falta el respeto como personas y como religiosos. Además, se nombra a nuestros santos y a las entidades que adoramos, y nos toman el pelo en las obras teatrales que hacen.

Por eso venimos a pedir ayuda y apoyo, como ciudadanos uruguayos, porque en este país hay libertad de culto.

SEÑORA PAYSSÉ.- Ustedes plantean en forma genérica problemas con Pare de Sufrir y la Iglesia Universal, por la discriminación que les hacen, y piden amparo legal y broche jurídico.

Con respecto a la discriminación, hace poco votamos un plan de igualdad de oportunidades, a través del Ministerio de Desarrollo Social, que debe ponerse en práctica. Ese puede ser un instrumento que no es legal exclusivamente sino de aplicación, que podría manejarse.

También dijeron que tal vez al Estado le sirva que vengan capitales a ser invertidos en los medios de comunicación. En ese sentido, las ondas fueron concedidas en otras épocas, y lo que sabemos es que son espacios contratados por particulares.

SEÑORA FONTÁN.- Sabemos que han comprado radios; no es espacio.

SEÑORA PAYSSÉ.- Sabemos que hay radios que se dedican exclusivamente a este tipo de cosas.

Ustedes dejaron entrever en algunas de sus intervenciones que podría haber cierta vinculación con el lavado de dinero. Creí escuchar eso.

Luego hicieron alguna afirmación en cuanto a que en otras creencias -por decirlo de alguna manera- hay dificultades como, por ejemplo, curas que han violado chicas, etcétera, y que sienten que hay como una estigmatización vinculada a la actividad que realizan ustedes.

Quiero decirles que todos estos temas que están planteando acá tienen connotaciones vinculadas, en última instancia, a denuncias graves, que ameritan que las lleven a la Justicia, si es que lo que dijeron acá tiene elementos de sustento.

Reitero lo que dijo el señor Presidente. Como Comisión de Derechos Humanos los hemos atendido con celeridad pero, en lo personal, deduzco que si bien existe libertad de cultos y todo lo que planteó la señora Fontán Stewart -que nosotros compartimos-, acá se están mezclando cosas que nada hacen a la libertad de cultos, sino a problemas vinculados con temas que tienen carácter penal y que tienen otras connotaciones.

He tratado de anotar los temas que han planteado. Básicamente redondeé en que ustedes planteaban un tema de discriminación. Inclusive, ustedes no utilizaron esa palabra, pero luego de escuchar lo que dijeron, me atrevo a decir que sienten una ofensa por la ridiculización que se hace de las creencias de ustedes. No lo dijeron con esos términos, pero siento que plantean una situación de discriminación basada en eso.

(Apoyado)

——Diría que acá hay dos planos. Por un lado, el planteo de discriminación que, reitero, teniendo en cuenta el Plan de Igualdad, habría que ver cómo se maneja y qué instrumentos puede haber. Por otro lado, hay denuncias graves que se vinculan a hechos de carácter penal y que me preocupan muchísimo.

Quería hacerles una pregunta. Quisiera saber si han intentado algún acercamiento o algún diálogo con quienes ustedes plantean que son los que originan los problemas de discriminación, de estigmatización y, además, a quienes ustedes acusan, eventualmente -porque así lo han dicho-, de una serie de infracciones penales que nosotros no somos quiénes para calificar, pero yo al menos intuyo que en el planteo que hicieron hay una acusación implícita de violaciones al Derecho Penal.

SEÑOR GARCÍA REOLFI.- Desde hace tres años nosotros congregamos el 2 de febrero por Iemanjá cada vez más gente. Hubo setecientos mil umbandistas o, por lo menos, adeptos. Y ellos nos esperaron en los muros de la rambla con piedras y palos. Entonces, dos paes de santo -uno de los cuales fui yo-, nos acercamos a hablar con el pastor a explicarle y a preguntarle cuál era la razón por la cual tenían ese problema tan importante con nosotros. Terminamos siendo denunciados.

Hace dos años, un pae de santo tenía una emisión de noche y empezó a hablar de ellos, con gente que era adepta a la Iglesia, y la gente empezó a contar cómo era el diezmo. Les decían que trajeran los papeles de sus casas, que iba a llegar el escribano del Señor y que les iba a salvar la casa; que estaba comprobado. Ellos se quedaron con esas casas, pero los pae de santo fueron denunciados y fueron presos. Entonces, resulta que ellos pueden hablar de nosotros, pero nosotros de ellos, no. La Justicia les da prioridad, y lo digo con total y absoluta autoridad y conocimiento.

Entonces, ¿qué ocurre? No quiero ser reiterativo con lo plateado por la mae Margarita, pero ¿por qué nuestros hijos en sus colegios no pueden decir que son hijos del pae Fulano o de la mae Zutana? No pueden decirlo.

Pero también hay una cosa que es muy clara: nosotros no somos cuatro, somos muchos. Entonces, hoy finalmente hemos logrado empezar a ponernos de acuerdo con lo que el pae Darío trae de Buenos Aires, donde sí les pusieron el bozal jurídico a ellos. Lo que hoy estamos volcando acá es la experiencia que el pae trae de allá. Nos hemos acercado en muchas oportunidades pidiendo explicaciones y preguntando cuál es la causa porque, evidentemente, detrás de eso hay un gran problema que ellos tienen con nosotros. Ellos nos contestan con muchísimas ambigüedades y se nos ríen.

Cuando vino Bush y les rompieron los vidrios, dijeron que la culpa fue nuestra. Y nosotros no tenemos absolutamente nada que ver, porque no hacemos política; hacemos religión. Esto es grave. Obviamente,

vamos a ir a la Justicia, porque tenemos muchas cosas para denunciar pero, por sobre todas las cosas, la discriminación. Tal vez nos discriminan porque en nuestra religión no nos interesa quién sos ni de dónde venís; te vamos a dar lo que tú necesitás. En nuestra religión todos tienen derecho a entrar: buenos, malos, ladrones, prostitutas. Todos entran. Si los podemos ayudar, todo bien, pero no le cerramos la puerta a nadie.

SEÑORA FONTÁN.- Como decía el pae Darío, tenemos merenderos, comedores, hacemos obras sociales, tratamos de ayudar al prójimo desinteresadamente; inclusive, ponemos dinero de nuestro propio bolsillo, y tenemos cómo probarlo. Tenemos un merendero al que asisten cincuenta niños todas las tardes; este es uno de los tantos. Lo pagamos nosotros, con mil sacrificios. Nosotros no pedimos donaciones ni ninguna empresa nos da nada, porque por el solo hecho de decir que somos umbandistas no nos dan nada, pero no nos importa; seguimos adelante. Muchos de los religiosos también tienen comercios y santerías, algunas de ellas muy conocidas en el medio. Ellos van con esos aerosoles y les pintan las vidrieras o nos tiran sal en la puerta. Son muchas las cosas que suceden. Van a los templos y tiran piedras, tiran cosas. Y después dicen que somos nosotros que lo hacemos. No entiendo si ellos quieren beneficiarse económicamente al desmerecernos a nosotros -del árbol caído todos quieren hacer leña- y que la gente vaya ahí, donde no sé qué es lo que hacen. Bárbaro, está bien, pero que no nos nombren. Que hagan lo que tengan que hacer.

¿De dónde sacan ellos plata para pagar aunque sea un segundo de televisión? Porque un segundo de televisión cuesta como mil y pico de dólares. Ellos tienen horas. ¿De dónde sacan el dinero? A mí nadie me saca de la cabeza que se trata de lavado de dinero, porque este país no está en el mejor momento como para que algún ciudadano uruguayo tenga la posibilidad de pagar miles y miles de dólares en programas radiales, ni mucho menos televisivos. ¿De dónde viene ese dinero, aparte del diezmo? Por eso es que me preguntaba si al Estado le interesa el tema, porque tengo que pensar así, ya que esto está frente a los ojos de todo el mundo. Quien no ve, es porque no quiere ver, o quien no lo escucha es porque no lo quiere escuchar; pero es algo que se cae de maduro.

El otro día hablaba con un comerciante, el de Chele Calzados, que ha estado toda la vida haciendo propaganda. Sin embargo, hoy no puede hacerla porque no tiene poder adquisitivo debido a la situación que está viviendo. Toda la vida hizo propaganda y hoy no puede hacerlo; sin embargo, ellos tienen horas de propaganda. ¿Es una campaña? Aparte de pagar -eso ya me parece mal porque de algún lado tiene que salir toda esa fortuna-, lo peor es que sea a costa de una mala propaganda, de una discriminación hacia los demás.

Es cierto que hay problemas penales o civiles por daños y perjuicios morales discriminatorios. Se pueden aplicar un montón de artículos. Se puede abrir un Código y empezar a aplicar artículos, pero ¿qué vamos a hacer si nosotros no tenemos la banca que tienen ellos? Vamos a partir de esa base. Con todo respeto, ellos tienen Senadores y Diputados pero nosotros no somos así. Y si conocemos a alguien a través de nuestra religión, no lo vamos a nombrar. Tampoco nos vamos a privilegiar del hecho de conocer a una persona para conseguir absolutamente nada. Ellos, en cambio, buscan la forma, a través de Jueces y Fiscales. ¿Cómo hacemos si el Estado no nos ampara, no nos ayuda?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Está muy bien que hayan venido y está mejor todavía que estén organizados.

Debo confesar mi ignorancia. La verdad es que cuando oigo esos programas, por lo general no los escucho. No los escucha quien no los quiere escuchar. Yo no los quiero escuchar y por eso no he puesto atención ni en lo que dicen.

Entiendo que una cantidad de cosas de las que ustedes son víctimas están prohibidas. Ya existen leyes; lo que hay que hacer es aplicarlas. Las leyes se aplican cuando uno va a un Juzgado y hace una denuncia concreta con pruebas planteando que es víctima de alguna situación que está penada por la ley. En principio, yo tengo que pensar que los Jueces actúan imparcialmente, salvo que me demuestren con pruebas que eso es diferente. Yo quería plantear el tema de las pruebas porque todos podemos decir cosas.

Parece obvio, pero tendrían que alcanzarnos las pruebas; no digo que lo hagan ahora, pueden traerlas en cualquier momento porque nosotros funcionamos todos los días. Las pruebas de los ataques son las más fáciles de obtener, sobre todo, si hablan en una radio. También deberían presentar las pruebas de que, ante sus denuncias, los Jueces no han actuado correctamente y se han dejado influir. Habría que ver las pruebas de la

influencia de determinados poderes políticos o del tipo que fueren que incidieron para que el Juez se inclinara a fallar en favor de las personas que los perjudican a ustedes. Deberíamos tener elementos concretos al respecto porque solo con el dicho no podemos avanzar nada.

Las ondas de radio son del Estado, que es el que tiene que autorizar la venta. Como Diputados tenemos la función de controlar al Poder Ejecutivo. En principio, una frecuencia de radio no se puede vender si no es con autorización del Estado. A nosotros nos serviría que nos suministraran información concreta sobre cuál es la transacción, de qué onda se trata y cuál sería el negocio. El Estado otorga la onda de radio a una persona o institución y luego ésta, para transferirla a otra, tiene que pedir autorización al Estado. Quisiéramos saber si eso ocurrió.

Muchas leyes pueden defender los intereses de ustedes. Muchas de las cosas que han planteado están contempladas en leyes; lo que hay que hacer es que se apliquen y que la Justicia sea imparcial. En principio nosotros pensamos que lo es, salvo que ustedes nos demuestren lo contrario con pruebas concretas. En el caso de que nos traigan pruebas concretas de que la justicia ha actuado con parcialidad en algún caso, estamos dispuestos a actuar.

Se podrían elaborar nuevas leyes. Ustedes dijeron que en Argentina existía alguna cosa diferente. Estamos dispuestos a estudiarlo y a mejorar la legislación, porque ésta siempre tiene que ir acompañando la realidad. Muchas cosas derivan de problemas culturales, por ejemplo, el diezmo, con el que, personalmente, no estoy de acuerdo. Supongo que algunas instituciones de estas recaudarán mucho dinero de esta forma. Es un problema complejo y creo hay que trabajar más en la educación que en las leyes. De todos modos, siempre estamos dispuestos a mejorarlas.

En este país hay libertad de cultos y de religión pero cuando el poder económico es el que manda, la libertad a veces queda escondida detrás de un montón de dinero y eso me hace pensar si en algún momento habrá que establecer una regulación. Es un tema complejo que no vamos a resolver ahora.

En definitiva, ustedes pueden recorrer el camino de la justicia cuando sientan que sus derechos son afectados. Por otra parte, como Diputados y como Comisión podemos actuar siempre que tengamos pruebas. Si se viola un derecho que está protegido por una ley, las personas que se sienten ofendidas tienen que recurrir a la justicia. Si se violan leyes y ningún Poder del Estado toma medidas, ahí podemos intervenir. Es el ejemplo de la radio comprada por determinada institución o el de la justicia actuando con parcialidad. En esos casos, necesitamos las pruebas concretas.

SEÑORA FONTÁN.- Para promocionar una santería que tengo en la calle Fernández Crespo, yo ponía un aviso en Radio Oriental y otro en el Tren de la Noche de Radio Montecarlo. Un día el Director de Radio Oriental me dijo que no iba poder poner más avisos pese a que lo había hecho durante años. Le pregunté por qué y me dijo "Porque la vendimos y los evangelistas no quieren ninguna propaganda relacionada con santerías". Mi esposo en la santería vende santos católicos y otros que no lo son. Es un comercio; sin embargo, no nos permiten poner avisos. Estuve averiguando y me enteré que ellos compraron a través de sociedades anónimas. Así compraron la radio que está en la calle Libertador y Galicia. A mucha gente de la religión que ponía avisos allí no se lo permiten más.

Ellos están bien, pero nosotros no podemos comprar una radio. Y si pudiéramos, no tendríamos interés en dedicarnos a hablar de ellos. Ese no es nuestro fin. Nuestro objetivo es que se respeten nuestras creencias como nosotros respetamos las de ellos. Tiene que haber respeto entre los ciudadanos.

SEÑOR GARCÍA REOLFI.- En la época del Presidente Carlos Menem en Argentina tuvimos el mismo problema. En ese momento fue el auge de estos evangelistas que empezaron la guerra en contra de nosotros. Los Juzgados nos pedían pruebas y más pruebas pero todo quedaba en agua de borrajas y no terminaba nada. Entonces, estaba al frente del INADI el doctor Zaffaroni, que hoy es miembro de la Corte Suprema de la Argentina. Él, a pedido nuestro, como no había una respuesta positiva del Gobierno ni de los Juzgados, elevó un escrito a la UNESCO y hace unos meses llegó una notificación de ese organismo solicitando a la Argentina que aclarara la situación de las religiones minoritarias. En ese momento la gente de INADI consultó con el Ministro Zaffaroni, de la Suprema Corte de Justicia argentina. Como no hubo una respuesta positiva por parte del Gobierno ni de los Juzgados, elevó un escrito a la UNESCO. Hace unos meses llegó una notificación de la UNESCO en la que se pide a

Argentina que aclare la situación de las religiones minoritarias debido a que se estaba ante la duda de si con ellas se había hecho discriminación. La UNESCO envió unos formularios y demás, que nosotros llenamos. Además, en la UNESCO hay una sanción contra la Iglesia Universal.

Estamos hablando a nivel legislativo y gubernamental, porque llevar estos casos a Juzgados Civiles o Penales no sirve de nada. Si no tenemos una respuesta del Gobierno o de una Comisión como la de Derechos Humanos, que ponga las cosas en su lugar, y les diga: "Señores, ustedes tienen que tener una conducta de acuerdo a su categoría religiosa", no vamos a encontrar una solución.

SEÑORA FONTÁN.- Como decíamos, ¿para qué sirve que hagamos una gestión, que paguemos abogados y vayamos a los Juzgados, si todo va a quedar en aguas de borrajas?

La señora Susana Andrade, que tiene un mensuario que se llama Atabaque, hace un tiempo atrás trató de hacer esto e, inclusive, habló conmigo. Como uno tiene más bien perfil bajo, le dije: "Vamos a esperar a ver si se calman. No soy partidaria de hacer ninguna denuncia penal ni estar envuelta en nada de eso. Yo sé que tenés razón, pero yo voy a esperar". Sin embargo, ella llevó casetes, videos y demás. ¿En qué quedó la denuncia? No nos dieron lugar en el Juzgado Penal; esto está publicado en el diario de ella, inclusive lo recorté y lo guardé.

Si no nos ampara el Estado, si no nos ayuda, ¿para qué nos vamos a engañar poniendo un abogado si no nos van a dar bolilla?

SEÑOR GARCÍA REOLFI.- Se amparan en la libre expresión.

SEÑORA FONTÁN.- Yo les puedo decir ahora, lo pueden escribir y se los firmo, que si hacemos una denuncia civil o penal -lo que ustedes consideren-, puedo asegurar que no pasa nada. Podemos presentar casetes, videos, volantes, revistitas y todas las pruebas que nos pidan, y yo les firmo nuevamente que no pasa nada.

Entonces, ¿qué hacemos? ¿Seguimos aguantando los insultos, las discriminaciones? Yo pienso que todo esto es un "pluf". Entonces, todo esto de la igualdad de condiciones, de esto y de lo otro, ¿no es nada? ¿No existe?

Yo ya les dije que yo, Margarita Fontán, lo escribo y lo firmo: no van a hacer nada. Se habla mucho de la igualdad de los derechos, de acá y de allá. Muy bien; vamos a ampararnos en eso, en esto del Ministerio de Desarrollo Social, en las igualdades y en todas estas nuevas leyes. ¿Y? Vamos a ir por la misma órbita civil o penal y no va a pasar nada. ¿Para qué nos vamos a engañar, perder tiempo y dinero? Porque cualquier abogado nos va a cobrar y por menos que nos cobre, hay que pagar. Es como regalar el dinero porque esa denuncia se va a archivar o nos van a decir "no ha lugar", como pasó con la señora Susana Andrade, quien presentó una bolsa enorme de pruebas.

SEÑORA GARCÍA.- Es cierto lo que decía la señora Fontán. Tenemos vías para agotar y solicitar una indemnización: la vía penal y la vía civil. Pero no es solo eso lo que buscamos, sino también generar desde aquí una instancia de diálogo con el Gobierno para que se vean amparados nuestros derechos. Como recién dijo la señora Fontán, todavía no han sido recepcionados los caminos o los procesos que hemos iniciado. Además, cargamos con un estigma que viene de cientos y cientos de años, que vivimos todos los días. Personalmente, como docente puedo decir que lo vivo todos los días.

¿Qué podemos hacer? ¿Adónde recurrimos cuando tenemos las manos atadas? Vamos a parecernos a los judíos cuando en el siglo XV les ponían un gorrito rojo para identificar que eran judíos.

SEÑOR GARCÍA REOLFI.- A los negros les hicieron lo mismo.

SEÑORA GARCÍA.- Y con los negros que son nuestros antepasados. ¿Qué podemos hacer nosotros?

Nos nucleamos, nos agrupamos para presentarnos ante ustedes y pedir una ayuda, a fin de que este sea el primer paso para trabajar juntos porque como ciudadanos necesitamos un respaldo del Gobierno. Queremos

generar un espacio, una instancia de diálogo donde se recepcionen las denuncias. Las otras vías que ustedes mencionaron las hemos recorrido y no llegamos a nada.

Venimos acá a buscar respuestas, porque hay otras vías -¡claro que sí, lo sabemos!- pero no las hemos encontrado todavía.

SEÑOR ESPINOSA.- Voy a ser breve. Voy a comenzar haciendo una aclaración que, aunque no corresponde, me parece que es válida.

Mi concepción liberal hace que no pueda evitar la sorpresa e, indudablemente, la preocupación con la que quedo con la visita de ustedes. Soy un ciudadano que cree en un Estado laico, libre de expresión y, fundamentalmente, de religión. Por lo tanto -como lo ha dicho otro colega-, no acostumbro escuchar otros programas radiales de determinadas religiones porque tengo convicciones personales, propias como batllista que soy, que fundamentalmente son liberales en cuanto a lo religioso. Esto no quiere decir que pueda compartir la totalidad de las expresiones. Entiendo que cuando hay situaciones que a la persona le son injustas, podemos dejar en el aire acusaciones que quizás este no sea el ámbito más adecuado para considerarlas, como recién decía la señora García. Resumo en las palabras pronunciadas por la señora García el concepto general de mi pensamiento.

También entiendo que, para separar los tantos, acá hay un doble camino a recorrer. Por un lado, pienso que son muy válidas las expresiones de la señora Diputada Payssé -al igual que las del señor Diputado Rodríguez- cuando señala la vía judicial, que es plena garantía para todo el mundo.

Yo sé que pueden existir ciertas valorizaciones personales o colectivas que no las vamos a debatir en esta mesa ni en este ámbito, pero soy un respetuoso y una persona que confía en la Justicia.

Además, no hay peor gestión que la que no se hace. Muchas veces cuando nos preguntamos qué va a pasar y decimos que no va a suceder nada, nunca sabemos. Si las pruebas que se presentan son sólidas, creo en la Justicia uruguaya.

En lo que quiero hacer un hincapié especial es en la discriminación. Este es el compromiso que podemos asumir y valorizar. También quiero que quede claro que Uruguay en ese aspecto ha avanzado muchísimo legislativamente.

Por otra parte, la señora Diputada Payssé está en lo cierto cuando dice que muchas veces están los mecanismos pero que no se utilizan como instrumento a nivel legislativo o a nivel judicial. Argentina y otros países quizás hayan consagrado o armonizado soluciones legislativas. Entonces, ¿por qué con el aporte de ustedes y los demás grupos religiosos no emprendemos un camino de revalorizar propuestas? En lo que me es personal, asumo ese compromiso y quédense muy tranquilos que voy a prestar un poco más de oído a ese tipo de expresiones porque, independientemente de la curiosidad, entiendo que son cosas que no puedo compartir.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- El señor García Reolfi señalaba algo que nosotros estábamos pensando. Cuando yo decía que la Comisión -presumo que los demás integrantes también piensan lo mismo- estaba abierta a que nos alcancen pruebas de todas estas cosas que ustedes dicen, de alguna forma se genera un ámbito de diálogo para ir construyendo un camino. Creo que todos ustedes tienen contacto directo con Secretaría pero, de todos modos, pueden acercarse a nuestros despachos o intercambiamos teléfonos para ver cómo construir una solución a todo esto.

No olviden que, muchas veces, las leyes existen pero la Justicia no actúa de acuerdo a lo que estas prevén. Tenemos el ejemplo de la violencia doméstica, en que existen las leyes pero cuando llega la hora, por distintos motivos, cuesta que se apliquen y entonces no se logra el efecto que se pretendió.

Es muy bueno que hayan venido a plantearnos el tema porque nos sensibiliza y nos hace tomar conciencia de una situación que quizás muchas veces no percibimos.

Quedamos abiertos para seguir construyendo una línea y ver cómo superar esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, nuestra Comisión es sensible a este tipo de problemas. Si bien todos los integrantes de esta Comisión somos actores políticos, no actuamos desde el punto de vista político partidario, sino que tratamos de consensuar todas las soluciones porque, precisamente, nuestras materias son el ser humano y los derechos humanos; nos sensibilizamos ante la problemática.

Yo opino que todas las religiones son positivas para la sociedad porque parten de una base, que es el amor al ser humano, sin discriminar. Ustedes están siendo discriminados y nos duele si es así.

Nuestra Comisión queda abierta para recibir el aporte que le puedan hacer llegar a través de documentación, etcétera. Cuenten con la actividad que nosotros podamos desplegar para solucionar este tema.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Ustedes pueden expedirse de alguna manera si nosotros presentamos pruebas concretas ante esta Comisión de Derechos Humanos, que demuestren que estamos siendo discriminados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros no resolvemos, solamente podemos consensuar una determinada orientación. No podemos resolver que esa iglesia deje de inferir los ataques; no lo podemos hacer, no nos corresponde.

En este momento, yo no puedo decirle qué resolverá esta Comisión. Nosotros dialogamos, conversamos y, eventualmente, consensuamos. Cuando no hay consenso, se vota y se decide por mayoría. Por lo tanto, no puedo adelantar nada.

SEÑOR GARCÍA.- Si esta Comisión, por consenso, entiende que realmente somos discriminados, entonces, nosotros sí podemos dar un paso importante a nivel judicial porque tenemos el aval de nuestro Gobierno. Nuestros representantes nos van a estar avalando, no dictaminando algo contra la Iglesia Universal, pero sí confirmando que nuestros derechos son avasallados. Pienso que esa es la labor que tienen, como legisladores, en derechos humanos.

SEÑORA PAYSSÉ.- Vamos a tratar de razonar de manera conjunta.

En primer lugar, quiero que quede claro que no tenemos carácter jurisdiccional. Somos una Comisión asesora del Parlamento, no formamos parte del Poder Ejecutivo. En alguna intervención me pareció entrever alguna mezcla al decir: "bueno, si tenemos el aval del Gobierno". Esta es una Comisión asesora del Poder Legislativo.

Me parece que en las intervenciones que se hicieron hubo una especie de consenso en separar lo que pueden ser acciones vinculadas a lo penal y lo civil y acciones vinculadas al no cumplimiento de determinadas leyes o protocolos internacionales que adoptó nuestro país con respecto a la discriminación. Tenemos una cantidad de herramientas internacionales que nuestro país hizo suyas y que tienen que ver con la no discriminación. Tenemos además, reitero, el plan de igualdad de oportunidades que hace hincapié en la no discriminación. O sea que tenemos un elemento que incorporamos a nuestra normativa, que se votó a principios de este año. El proyecto de ley tiene un correlato en una obligación que se le da al Instituto Nacional de la Mujer en cuanto a la elaboración del plan de igualdad de oportunidades. Ahí hay campo para trabajar estos temas.

Entonces, como hay temas que tienen diferente origen o naturaleza, reitero lo que dijimos al principio: hay temas vinculados notoriamente a lo penal y hay otros vinculados a un planteo que ustedes han hecho respecto a venta de ondas. Una cosa es la concesión de espacios y otra lo que ustedes acaban de decir en cuanto a que ha habido venta de ondas; son cosas distintas. Por lo tanto, queremos los elementos, las pruebas o la documentación para ver si eso pasó y hablar con las autoridades correspondientes para saber qué es lo que está ocurriendo.

Asimismo, haberlos y haberlas recibido para que nos plantearan el tema nos ha sensibilizado; es más: antes de escuchar lo que nos plantearon, desde el momento en que decidimos recibirlos, como dijo el señor Presidente.

Las puertas no están cerradas; las puertas se abren pero no en la dirección de la respuesta que pretende el señor García, que plantea que si nos traen los elementos y nosotros laudamos, tienen el apoyo del Gobierno para ir a la Justicia. No; no es el apoyo del Gobierno. Lo que tenemos es la constatación de haber recibido en una Comisión a una delegación que vino a hacer un planteo vinculado a discriminación y a otros temas más que consideraremos oportunamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra, quiero adelantar la forma de operar en la Comisión de Derechos Humanos. Nosotros, luego de recibir a la delegación, estudiamos la resolución que pueda tomarse en este aspecto y, de acuerdo a ella -cualquiera sea-, por intermedio de la Secretaría, nos contactaremos con ustedes.

SEÑORA GARCÍA.- Lo que nosotros podemos hacer acá es pedirles a ustedes concientización del tema; solidaridad con los derechos que aquí venimos a reclamar.

Es cierto que esta Comisión no dictamina a nivel jurídico, no es un Juzgado, pero sí podemos comenzar a trabajar y pensar como una comisión legislativa buscando una ley que proteja los cultos afro-brasileños que se realizan en el Uruguay. ¿Es una Comisión legislativa? ¿Es una Comisión de trabajo? Bueno, entonces venimos a pedir esa instancia legislativa. Desde aquí, desde las comisiones, es desde donde salieron todos los proyectos de ley referentes a derechos humanos que tenemos en el Uruguay. En instancias como estas comenzaron a gestarse las leyes. Hoy venimos a pedirles a ustedes iniciar una de esas instancias; una más, que proteja nuestros cultos. ¿Cómo no se va a poder hacer? Se puede hacer mucho. ¿Verdad que es así? Se puede hacer mucho más de lo que hay hoy.

SEÑORA FONTAN.- Nosotros somos miles. Podemos juntar mucho más de quince mil o veinte mil firmas porque estamos en todo el territorio uruguayo. |Detrás nuestro hay profesionales de todos los rubros, comerciantes, obreros, abogados, médicos, asistentes sociales y amas de casa. No somos marginados sociales. Entonces, si tenemos que salir a la calle a juntar firmas, estamos dispuestos a hacerlo. Cuando presentamos este escrito pusimos algunas firmas, pero tenemos más. Esta es una situación que no se puede tolerar.

En 1988 sacamos el primer permiso para ofrendar a Iemanjá en Trouville. Después de muchos años, el Gobierno decretó el 2 de febrero fiesta popular, pero por otro lado el Estado no ve lo que nos ocurre. Eso es contradictorio. Por eso queremos salir a la calle, porque estamos indignados.

Necesitamos el apoyo de esta Comisión para poder presentarnos en otros organismos, porque por más firmas que juntemos no se va a resolver nada. Así como hay organizaciones de blancos, colorados, frenteamplistas y jubilados, nosotros podemos formar otro partido. Unidos podemos lograr muchas coas, porque la unión hace la fuerza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados. Los mantendremos informados de lo que podamos hacer para solucionar este tema.

Se levanta la reunión.